

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 11 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-00210/2018 Matrícula: CO009233X Nif/Cif: B14070023 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 01 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1.001 Euros.

Expediente: CO-00264/2018 Matrícula: 8699GKW Nif/Cif: B41603143 Co Postal: 41567 Municipio: HERRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Octubre de 2017 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201 Euros.

Expediente: CO-00512/2018 Matrícula: 9741GPL Nif/Cif: B91978015 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2018 Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros.

Expediente: CO-00722/2018 Matrícula: 6327JTJ Nif/Cif: B90199126 Co Postal: 41860 Municipio: GERENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2.000 Euros.

Expediente: CO-00757/2018 Matrícula: 4040JYC Nif/Cif: B41537408 Co Postal: 41092 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros.

Expediente: CO-00758/2018 Matrícula: 4040JYC Nif/Cif: B41537408 Co Postal: 41092 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CO-00770/2018 Matrícula: 4040JYC Nif/Cif: B41537408 Co Postal: 41092 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

Expediente: CO-01246/2018 Matrícula: 7599JWW Nif/Cif: B14759070 Co Postal: 14013 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

00151778

Expediente: CO-01307/2018 Matrícula: 6025FLK Nif/Cif: B16336000 Co Postal: 41600 Municipio: ARAHAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros.

Expediente: CO-01328/2018 Matrícula: 3753DZS Nif/Cif: B80147994 Co Postal: 28031 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201 Euros.

Expediente: CO-01351/2018 Matrícula: 5483HLC Nif/Cif: B56031206 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.9, 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201 Euros.

Expediente: CO-01368/2018 Matrícula: 0355FWV Nif/Cif: B14980817 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1.001 Euros.

Expediente: CO-01378/2018 Matrícula: 7027CYS Nif/Cif: X0660577V Co Postal: 28041 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros.

Expediente: CO-01394/2018 Matrícula: M 003581VK Nif/Cif: B14688774 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros.

Expediente: CO-01419/2018 Matrícula: 9582DJS Nif/Cif: B14872667 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: CO-01465/2018 Matrícula: 2620CZW Nif/Cif: 44364329C Co Postal: 14100 Municipio: CARLOTA (LA) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1.001 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 11 de marzo de 2019.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»